

JUNTA DE ANDALUCÍA**Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo**
Delegación Territorial en Córdoba

Núm. 753/2014

Información Pública de Autorización Administrativa de Instalación Eléctrica

Ref. Expediente A.T. 37/2013

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública la petición de autorización de instalación de línea eléctrica de alta tensión y centros de transformación, que será cedida a empresa distribuidora de energía eléctrica y cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Comunidad de Bienes Membrillar-Las Lobas, con domicilio a efectos de notificaciones en Aldea Los Consejos-Remolinos, número 6 en El Membrillar, de Iznájar (Córdoba).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje El Membrillar-Las Lobas, en los términos municipales de Cuevas de San Marcos e Iznájar (Córdoba).

c) Finalidad de la instalación: Distribución de energía eléctrica.

d) Características principales: Línea aérea de alta tensión a 25 kV de tensión, con una longitud total de 3.939 m y conductor 47-Al 1/8 ST1A, de los cuales 3.282 m discurren por el término municipal de Iznájar (Córdoba) y 657 m por el término municipal de Cuevas de San Marcos (Málaga). Cinco centros de transformación de tipo intemperie de 50 kVA de potencia unitaria.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Córdoba, sita en Calle Tomás de Aquino, 1 y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Córdoba, a 28 de enero de 2014. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, José Antonio Expósito Prats.